

Bogotá D.C, jueves 30 de noviembre de 2023

PARA: Luis Fernando Mejía Castro
Subdirector de Gestión Corporativa

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe de Seguimiento a la planeación institucional.

Respetado Doctor:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 29 numeral 6 del Decreto Distrital 221 de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”*, a lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 y conforme los roles de la oficina de control interno *“Enfoque Estratégico”* y *“Evaluación y Seguimiento”*, se hace entrega del informe de Seguimiento a la planeación institucional con corte a octubre 31 de 2023.

Al respecto se recomienda tomar las acciones que consideren pertinentes para mejorar los aspectos evidenciados.

De conformidad con la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), este informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.


Cordial saludo,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

C/C Luis Fernando Mejía - Subdirector de Gestión Corporativa
Luz Mery Ponguta Montañez- Jefe Oficina Asesora de Planeación
María del Pilar Maya Herrera - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Daniela Jiménez Quiroga - Subdirector Artística y Cultura
Yolanda Isabel Vega Saltaren – Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Ana María González Ibarra - Comunicaciones

Documento 20231100123223 firmado electrónicamente por:
Angélica Hernández Jefe Oficina de Control Interno



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20231100123223**

Fecha: 30-11-2023

Pág. 2 de 2

Rodríguez

Aprobó:

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 30-11-2023 17:15:23


Laura Juliana Fandiño Cubillos - Contratista - Oficina de Control Interno




815f55e284ecf87e0a45d0fec705a6678e9f3dde1f66474a6abbbff7e8b1101b

Código de Verificación CV: 3a72b



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co




	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	*20231100123263* Radicado: 20231100123263 Fecha: 30-11-2023
----------------------------------	--

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de Seguimiento a la planeación institucional.
FECHA:	30 de noviembre de 2023
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Proceso Recursos Físicos Proceso Gestión de Tecnología Proceso Gestión del Talento Humano Proceso Planeación Proceso Gestión de Mejora
LIDER DEL PROCESO:	Luis Fernando Mejía - Subdirector de Gestión Corporativa Luz Mery Pongutá Montañez - Jefe Oficina Asesora de Planeación
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
OBJETIVO:	Verificar y evaluar la elaboración, socialización, el cumplimiento, y monitoreo del seguimiento a la planeación institucional.
ALCANCE:	Enero – Octubre de 2023.

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 962 de 2005 - Ley 1474 de 2011 - Ley 1712 de 2014 - Ley 1755 de 2015 - Ley 1757 de 2015 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto 591 de 2018 - Decreto 612 de 2018 - Decreto Distrital 807 de 2019 <p>Guía para la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación a planes institucionales y estratégicos de la entidad. Código GE-GU-01.</p> <p>Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión del Departamento Administrativo de la Gestión Pública.</p>
--------------------------------	--

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

	Formato Plan de acción para la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes institucionales y estratégicos PN-FTPL-06 Instructivo Indicadores de Gestión. Proceso de Gestión de Mejora. (GM-IN-03) Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. V4. Función Pública. Mayo 2018
--	---

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Notificación del Seguimiento.
- 2- Solicitud de información a los responsables operativos del monitoreo (segunda línea de defensa).
- 3- Verificación información publicada en página web institucional (<https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>).
- 4- Análisis de la información y evidencias.
- 5- Generación, divulgación y publicación del informe.

El artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 señala que todas las entidades del Estado, a más tardar el 31 de enero de cada año, deben publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especifican los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Sumado a esto, el Decreto 612 de 2018 incorporó la obligación de integrar al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales, los cuales deben ser publicados en la página web a más tardar el mismo 31 de enero de cada año.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación elaboró la Guía para la Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales y Estratégicos versión 8, con el fin de facilitar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión –MIPG. De igual manera, se cuenta con el formato PLA-FT-15 Plan de Acción para la Formulación, Seguimiento y Monitoreo a Planes Institucionales y Estratégicos, en el cual se encuentra la formulación, programación y seguimiento, y evaluación por parte de la tercera línea de defensa. De igual manera, este procedimiento tiene asociado el documento Plan de acción para la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes institucionales y estratégicos código GE-FT-02.

RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

En el marco del plan anual de auditorías 2023 aprobado, la Oficina de Control Interno tiene previsto hacer seguimiento a la planeación institucional de la Entidad. En este sentido, solicitó información a los equipos responsables de los procesos institucionales, la cual fue recibida en oportunamente el 10 de octubre de 2023.

En virtud de lo anterior, se verificaron los siguientes aspectos frente a la construcción y consolidación del seguimiento a los planes institucionales:

- En sesión del comité directivo llevado a cabo el 30 de enero de 2023 acta radicado Orfeo 20231200029023, se aprobó la versión inicial de los planes Institucionales para la vigencia 2023. El Plan Estratégico de Talento Humano - PETH 2023 se modificó el 4 de mayo de

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

2023 radicado Orfeo 20231000045973. El 3 de agosto de 2023 la aprobación a la modificación PETH versión 3 radicado Orfeo 2023100008215. La versión 4 fue aprobada en septiembre, sin embargo, el acta no se encuentra cargada en Orfeo aún.

- La oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa, seleccionó de manera aleatoria algunos de estos planes con el fin de realizar seguimiento y retroalimentación a su formulación, verificando, y el cumplimiento de las condiciones generales contenidas en la Guía para la Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales y Estratégicos y de los demás criterios contenidos en las normas especiales sobre cada materia.
- La evaluación realizada no abarcará un pronunciamiento sobre el grado de cumplimiento de las actividades. Sin embargo, en casos específicos en que, según el cronograma de las actividades planeadas, haya vencido el plazo previsto para su ejecución, se emitirán las recomendaciones u observaciones a que haya lugar.
- La información para el análisis se obtiene de la matriz de seguimiento alimentada por cada uno de los responsables y consolidada por la Oficina Asesora de Planeación –OAP-, quien en cumplimiento de su rol de segunda línea de defensa realizó el monitoreo del tercer trimestre y remitió el informe de seguimiento vía correo electrónico. De igual manera, la matriz de seguimiento se encuentra publicada en la intranet en el link

A continuación, se presentan recomendaciones y sugerencias que permitan obtener los logros propuestos en el Plan de Acción Institucional, teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesora de Planeación, con corte a 30 de septiembre de 2023.


1. Plan Estratégico Institucional:

El seguimiento al Plan Estratégico Institucional se realiza dos veces al año mediante la evaluación del plan de acción institucional u otra herramienta que se defina para ello. Se encuentra publicado en la página web en el link https://fuga.gov.co/transparencia-y-accesoalainformacionpublica/planeacionpresupuestoinformes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=249

Plan estratégico institucional		
Título	Fecha	Acción
Plan Estratégico Institucional V3 2023	2023-10-04	

Los resultados de los seguimientos y la medición deben presentarse en el Comité Directivo, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades en la gestión y determinar las medidas de mejora según corresponda. Se revisaron las actas de comité expediente 202310000200800001E.

Se evidenció de la revisión a SEGPLAN que hay coherencia entre los proyectos de inversión, las metas, el porcentaje de lo programado y ejecutado con corte junio de 2023, y lo enunciado en el Plan de Acción Institucional.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

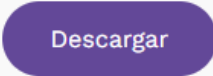
En ese orden, del análisis al presupuesto previsto en el Plan de Acción Institucional, se comprobó que el valor total para gastos de Inversión fue de \$13.309.185.400, con ejecución a 30 de junio por \$10.203.339.230, lo que representa un porcentaje de ejecución del 76,66. El gasto de Funcionamiento fue por 6.258.882.000, ejecución a 30 de junio de 3.581.995.041, para un porcentaje de 57,23%.

Se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas en el informe de Auditoría Misional Transformación Cultural para la Revitalización del Centro, frente a las mediciones de la magnitud de las metas de los proyectos de inversión Radicado Orfeo 20231100104043.

2. Plan de Acción MIPG:

En la página web de la entidad se observa que la última actualización del plan institucional MIPG publicado es de septiembre de 2023 https://fuga.gov.co/transparencia-y-accesoalainformacionpublica/planeacionpresupuestoinformes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=287

Septiembre de 2023


Plan de acción MIPG		
Título	Fecha	Acción
Plan de Acción MIPG V27 2023	2023-09-30	

Como Seguimiento de la primera línea de defensa se observó que se remitieron los productos presentados a cargo de las diferentes áreas de trabajo junto con las evidencias:

- **Talento humano** El Proceso de Gestión del Talento Humano tiene programado al interior del Plan MIPG una actividad relacionada con la actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales, por lo cual se revisaron las 8 evidencias enunciadas hasta el 28 de septiembre, de las cuales se demuestra ejecución parcial del producto programado.
- **Comunicaciones:** Se revisaron las evidencias remitidas a la segunda línea de defensa, en el que se adjunta archivo del plan MIPG con corte a 30 de junio, que consta de las listas de chequeo de las actividades 585 y 586, que demuestra la ejecución del producto *“Lista de chequeo de cumplimiento de Criterios de accesibilidad definidos en la NTC5854 que aplica la Entidad en su sitio Web.”*

En el Plan MIPG, se enuncia un plan estratégico de comunicaciones con fecha de finalización 15 de junio de 2023, sin embargo no se observa seguimiento realizado al producto ni evidencia que demuestre su ejecución.

- **TIC:** Se examinaron las evidencias remitidas en archivos Onedrive que demuestran la implementación de la norma ISO 14289-1 y la Tabla de Control de Acceso del Sistema de Gestión Documental Orfeo, asimismo el radicado Orfeo 20232000001825 que contiene la

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Resolución No. 182 de 2023 “Por medio de la cual se establecen los costos de reproducción de información solicitada por particulares en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y deroga la Resolución No 084 de 2016”.

- **Gestión Documental y Atención al Ciudadano:** Se revisó el Onedrive con los correos del seguimiento realizado al plan MIPG.

La segunda línea de defensa comunica que de la documentación remitida por las áreas responsables de los productos del MIPG, se elaboró el reporte de socialización ante el comité Directivo; por lo tanto, por parte de la OCI se revisaron las actas del Comité de Dirección expediente 202310000200800001E.

Finalmente, la segunda línea de defensa informa que solicitó a las áreas responsables el seguimiento del estado de avance de cada uno de los productos MIPG, con fecha de entrega el 13 de octubre de 2023.

3. Plan de Gestión Ambiental:

En la página web de la entidad se observa que la última actualización del plan institucional de gestión ambiental publicado es de abril de 2023 https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacionpublica/planeacionpresupuestoinformes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=329


Abril de 2022

Plan de Gestión Ambiental		
Título	Fecha	Acción
Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2021-2024	2022-04-29	

Se evidencia que en el año 2020 se publicó la versión más reciente del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA para el periodo 2021-2024, en el que se definen las condiciones ambientales institucionales, objetivos específicos, los riesgos y problemas, el análisis de la gestión ambiental, los avances de las políticas de uso eficiente de los recursos.

Sin embargo, no se encuentra publicado el plan institucional para la presente vigencia, con la definición de metas, actividades, fechas de inicio y finalización, matriz de asignación de responsables, recursos y demás aspectos exigidos en la Guía para la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación a planes institucionales y estratégicos de la entidad.

En ese orden, se revisaron los radicados 20232700044683 seguimiento I trimestre y el 20232700091133 seguimiento II trimestre informado por la primera línea de defensa, no obstante la segunda línea realizó el seguimiento cuatrimestral a los indicadores relacionados con el Plan PIGA.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Se evidencian la programación de 22 actividades, 13 realizadas de manera completa, 10 de las cuales no se han ejecutado, pues tienen fecha de finalización a 30 de noviembre.

4. Plan Estratégico de Talento Humano – PETH:

El plan estratégico de talento humano fue publicado en el portal web de la entidad https://fuga.gov.co/transparenciayaccesoalainformacionpublica/planeacionpresupuestoinformes/peth?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=284. Hacen parte de este plan, los planes institucionales de capacitación, plan de bienestar e incentivos, plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos.

Plan Estratégico de Talento Humano

Titulo	Fecha	Acción
Diagnóstico de necesidades para la formulación del peth 2023	2023-08-01	Descargar
Plan de acción PIC V3	2023-08-01	Descargar

En relación con las particularidades del plan estratégico de talento humano de la vigencia 2023, se resalta el cumplimiento en términos generales de las directrices definidas en la Guía para la Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales y Estratégicos en aspectos tales como la definición de objetivos generales y específicos, marco legal general, diagnostico, actividades definidas para cada plan y su programación dentro de la vigencia.

Se recomienda continuar con la elaboración del plan con las actividades a ejecutar durante la vigencia respectiva, definiendo metas, indicadores, recursos, y fechas de inicio y finalización.


Corresponde entonces analizar cada uno de los planes que componen el plan estratégico de talento humano con el fin de identificar oportunidades de mejora:

4.1. Plan institucional de capacitación:

El artículo 2.2.9.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que *“Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.”*

En la actualidad está vigente la versión No. 1 del Plan Institucional de Capacitación -en adelante PIC- aprobado por el Comité Directivo. Expediente 202328005001900001E

En la estructura del plan, se evidencia la definición de un objetivo principal, cuatro objetivos específicos y un cronograma de actividades.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

De la revisión al formato Plan de acción se evidenció la coherencia con el Plan Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y la Guía para la formulación y seguimiento a planes institucionales y estratégicos (PN-GU-01), en tanto se ejecutaron todas las actividades formuladas en el término establecido.

El plan consta de 20 actividades de las cuales 19 cuentan con cumplimiento total según las evidencias correspondientes. Una 1 está dentro del plazo de programación previsto.

4.2. Plan de bienestar e incentivos:

El Plan de Bienestar e Incentivos hace parte del Plan Estratégico de Talento Humano el cual fue aprobado por el Comité Directivo. Actualmente, se encuentra en el expediente 202328005002000001E

Una vez verificada la ejecución de las actividades en el formato Plan de Acción se observa de manera general el cumplimiento satisfactorio de las actividades formuladas en los tiempos previstos. Para la actividad Celebración del día del servidor público con la participación de SINTRACULTUR, no se presentaron evidencias, por tanto, no fue posible la verificación parte de la OCI.

En la socialización del informe preliminar, el proceso de talento humano remite como evidencia el Orfeo 20232800109963.

4.3. Plan anual de seguridad y salud en el trabajo:


Se evidencian 20 actividades, todas con fecha final de realización 15/12/2023, de las cuales 17 se ejecutaron dentro del plazo establecido y 3 se encuentran pendientes por ejecutar; sin embargo, se encuentran dentro de los tiempos previstos.

4.4. Plan de vacantes y de previsión de recursos humanos:

Se observó el cumplimiento de 5 actividades con fecha de terminación 30/11/2023, de las cuales 4 fueron ejecutadas dentro del plazo establecido según la verificación de las evidencias, y una se encuentra en tiempo para su realización.

5. Plan estratégico de tecnologías de Información y comunicaciones (PETI):

La Subdirección de Gestión Corporativa lidera el proceso de Gestión de tecnología, a través de la definición de su Plan Estratégico 2020-2023 publicado en la página web link http://fuga.gov.co/transparenciayaccesoalainformacionpublica/planeacionpresupuestoinformes/plan-tecnologias-de-la-informacion?field_fecha_de_emision_value=1.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI V1 2023	2023-01-31
Anexo Plan de Acción del PETI FUGA 2023 V1	2023-01-31
Cronograma Plan Estratégico de Tecnologías de la Información FUGA 2023	2023-01-31

La metodología utilizada para desarrollar el análisis se basa en el modelo de gestión propuesto por MinTIC en la G.ES.06 Guía Cómo estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.

Se utiliza el referido documento para adoptar e integrar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de comunicaciones seguridad de la información y el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos tecnológicos vinculados a la infraestructura de la entidad.

Proyectos a realizar vigencia 2023:

- PY01 Mantenimiento dispositivos tecnológicos
- PY02: Licenciamiento, adquisición de software, y soporte y acompañamiento técnico
- PY03: Implementación Política Gobierno Digital
- PY04: Fortalecimiento sistema gestión documental ORFEO
- PY05: Implementación módulos Pandora

Verificado el avance de ejecución de las actividades en el Plan de Acción se observa que el seguimiento de la primera línea de defensa se realiza discriminando cada uno de los proyectos enunciados, en ese orden se verificaron las evidencias con corte a septiembre.


Se revisó el radicado Orfeo 20231200099123 con la solicitud de actualización del procedimiento PN-PD-03 Formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales y estratégicos y el formato PN-FTPL-08 Plan de Acción Institucional.

Frente a la segunda línea de defensa, se verificaron correos en los cuales se realizó seguimiento a los planes institucionales.

Sin embargo, no se evidencia el plan institucional, con la definición de metas, actividades, fechas de inicio y finalización, aspectos exigidos en la Guía para la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación a planes institucionales y estratégicos de la entidad.

En términos generales, no es claro para la OCI como desde la segunda línea de defensa se está asesorando la formulación de los planes institucionales, ni como se hace un seguimiento a través de los indicadores y su respectiva retroalimentación.

6. Indicadores de gestión:

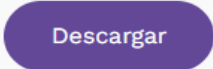
	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Actividades realizadas:

La información para el análisis se obtiene de la matriz de seguimiento alimentada por cada uno de los responsables y consolidada por la Oficina Asesora de Planeación –OAP-, quien en cumplimiento de su rol de segunda línea de defensa realizó el monitoreo y remitió el informe de seguimiento vía correo electrónico el 10 de octubre de 2023. De igual manera, la matriz de seguimiento se encuentra publicada en la intranet en el link https://www.fuga.gov.co/transparenciayaccesoalainformacionpublica/planeacionpresupuestoinformes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=255.

Septiembre de 2023

Matriz de indicadores de gestión por proceso


Titulo	Fecha	Acción
Matriz consolidada indicadores por proceso – Septiembre 2023	2023-09-30	

Como parámetros para la revisión y análisis de la formulación y seguimiento de estos indicadores, se cuenta dentro del proceso de Gestión de mejora con un Instructivo de indicadores de gestión código GM-IN-03, en el cual se establecen los lineamientos generales para la creación, estructuración, revisión y aprobación de los indicadores, así como los criterios y parámetros para su medición, reporte, evaluación, análisis, ajuste y rediseño. De igual manera, se cuenta con la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. V4.

La OCI seleccionó los siguientes procesos para la verificación de algunos indicadores por muestra aleatoria:

INDICADOR	PROCESO
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Planeación
Porcentaje de PQRSD gestionadas bajo criterios de calidad	Servicio al Ciudadano
Porcentaje de estímulos y apoyos concertados adjudicados	Transformación Cultural para la revitalización del centro
Porcentaje de atención de las actuaciones de defensa jurídica (Denuncia, acciones de tutela notificadas, procesos judiciales).	Gestión Jurídica
Porcentaje de correcciones posteriores al pago de la nomina	Gestión del Talento Humano

1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

El proceso identifica al indicador como “*Porcentaje de cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*” con frecuencia de medición y de análisis cuatrimestral.

Se plantea como objetivo del indicador “5. *Consolidar modelos de gestión a partir del desarrollo de las capacidades del talento humano y la optimización de los recursos tecnológicos, físicos y financieros para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y los grupos de valor.*”

De acuerdo con lo anterior, la meta propuesta es obtener un 100% en el porcentaje del N° de actividades ejecutadas y el Total actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

El Indicador presenta un resultado del 100% para el primer cuatrimestre 2023, que corresponde a la ejecución de 25 actividades contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC para la vigencia. Lo anterior significa que el resultado se encuentra en Condición Satisfactoria.

La primera línea de defensa indica que, de las 25 actividades ejecutadas, 9 tuvieron su vencimiento en el primer cuatrimestre del año y los 16 restantes mostraron avances en su ejecución, porque tienen vencimientos posteriores.

En ese sentido, la Oficina de Control Interno en Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción radicado 20231100094763, presentó los siguientes resultados con corte al 31 de agosto de 2023:

Componente 1 Gestión de riesgos de corrupción: Cuatro (4) actividades. Cumplimiento de 100% en todas. En el periodo anterior se ejecutaron 7 actividades.

Componente 2 Estrategia de Racionalización de Trámites: La actividad programada para la vigencia se encuentra cumplida.


Componente 3 Rendición de Cuentas: Una (1) actividad programada en el periodo; sin embargo, se ejecutaron dos (2) actividades antes del periodo previsto. Cumplimiento de 100% en todas. En el periodo anterior se ejecutaron dos (2) actividades.

Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano: Siete (7) actividades. Cumplimiento de 100% en todas. En el periodo anterior se ejecutaron dos (2) actividades.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Cinco (5). Cumplimiento de 100% en 4 y en una de 84,51.

Componente 6: Plan de Integridad: Siete (7) actividades programadas. Cumplimiento de 100% en seis, una con cumplimiento del 85%, y dos actividades cumplidas en el periodo anterior.

La segunda línea de defensa durante las mediciones realizadas en la vigencia sugirió definir en las variables, cual medición se toma, si la medición de segunda línea o la de OCI. También se recomienda realizar y dejar evidencia de la revisión del indicador por parte del gestor SIG, en el campo "Nombre y cargo o rol de la persona que revisó", con el fin de validar el cumplimiento de los pasos de monitoreo.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Del análisis realizado se evidencia el indicador con valoración satisfactoria y cumplimiento del 100%.

2. Estímulos

El proceso cuenta con un único indicador denominado “*Porcentaje de estímulos y apoyos concertados adjudicados*” con frecuencia de medición y de análisis trimestral.

Se plantea como objetivo del indicador 2. Potenciar a los creadores del Centro que quieran expresarse y ver en el arte, la cultura y la creatividad una forma de vida.

De acuerdo con lo anterior, la meta propuesta es la entrega de 247 estímulos y apoyos concertados en el periodo respectivo.

Para el primer reporte trimestral, se observa que no se reporta avance en el otorgamiento de estímulos, ya que el Portafolio de convocatorias fue lanzado en el mes de febrero de la actual vigencia y a 30 de marzo se encuentra aún en proceso de socialización.


En el segundo reporte del trimestre, se indica que el 26 de junio se realizó una reprogramación de la meta de estímulos, incluyendo los estímulos a otorgar a través de las convocatorias LEP, 26 ganadores y 6 jurados. En esta reprogramación se incluyeron también los estímulos de Es Cultura Local gestionados por la Subcentro. El radicado Orfeo 20231200070963.

En el reporte del primer trimestre no se reporta avance en el otorgamiento de estímulos ya que el Portafolio de convocatorias fue lanzado en el mes de febrero de la actual vigencia y a 30 de marzo se encuentra aún en proceso de socialización.

Reporte en el segundo trimestre, el 26 de junio se realizó una reprogramación de la meta de estímulos, incluyendo los estímulos a otorgar a través de las convocatorias LEP, 26 ganadores y 6 jurados. En esta reprogramación se incluyeron también los estímulos de Es Cultura Local gestionados por la Subdirección Centro. Radicado de es 20231200070963.

En el II trimestre de 2023 se otorgaron estímulos correspondientes a 13 convocatorias (Beca Creación de Territorios Vivos, Beca Creación de Videoclips Musicales FUGA, Beca de Creación para Artistas Circenses, Beca Grupos Étnicos Pueblo Rrom - Gitano, Raizales y Palenqueros, Beca Plástica Sonora, Beca Publicación Autoeditada, IV Salón de Arte Joven FUGA - Fase Premiación, Pasantías Artísticas FUGA, Premio al emprendimiento y la gestión cultural y creativa del centro de Bogotá, Premio Circulación en Artes Vivas y Musicales, Premio Peña de Mujeres, Premio Somos Centro Diverso 2023 y Premio Vamos a la Escena): 1 ganador correspondiente a la convocatoria Beca de Creación para Artistas Circenses.

En cuanto a la convocatoria Es Cultura Local, incluida en la reprogramación se otorgaron:15 estímulos correspondientes a jurados y 46 ganadores. 2 ganadores correspondientes a la convocatoria Premio al emprendimiento y la gestión cultural y creativa del centro de Bogotá.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

En conclusión, se observa que el indicador tiene cumplimiento del 100%, por lo cual condición satisfactoria.

3. PQRS

El proceso cuenta con un único indicador denominado **“Porcentaje de PQRS gestionadas bajo criterios de calidad”** con frecuencia de medición y de análisis trimestral.

Se plantea como objetivo del indicador 5. Consolidar modelos de gestión a partir del desarrollo de las capacidades del talento humano y la optimización de los recursos tecnológicos, físicos y financieros para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y los grupos de valor.

De acuerdo con lo anterior, la meta propuesta es definir que las PQRS gestionadas cumplan los criterios de calidad.

Para el primer reporte trimestral, se observa el 90% de las PQRS atendidas fueron gestionadas bajo criterios de calidad, ubicándose en condición normal con resultado entre el 71% y el 90% del rango de gestión.

Para el segundo trimestre la ejecución fue del 95% con condición satisfactoria.

4. Defensa Jurídica

El proceso cuenta con un único indicador denominado *“Porcentaje de atención de las actuaciones de defensa jurídica (Denuncia, acciones de tutela notificadas, procesos judiciales)”* con frecuencia de medición y de análisis trimestral.

Frente al seguimiento al primer trimestre se evidenció 24 procesos: 4 procesos judiciales, 7 tutelas, 7 procesos administrativos y 6 procesos penales.


En ese sentido, realizó el seguimiento al segundo trimestre II con el seguimiento y/o actualización de 27 procesos: 5 procesos judiciales, 8 tutelas, 8 procesos administrativos y 6 procesos penales.

La segunda línea de defensa recomienda que el análisis se realice de acuerdo a la frecuencia, teniendo en cuenta que se indica que el análisis es trimestral, sin embargo se está haciendo cuatrimestral.

La meta se encuentra cumplida en un 95% con valoración satisfactoria.

5. Nómina

El proceso cuenta con el indicador denominado *“Porcentaje de correcciones posteriores al pago de la nómina”* con frecuencia de medición trimestral y de análisis cuatrimestral.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

Se plantea como objetivo del indicador 5. Consolidar modelos de gestión a partir del desarrollo de las capacidades del talento humano y la optimización de los recursos tecnológicos, físicos y financieros para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y los grupos de valor.

El monitoreo de la matriz de indicadores establece para este proceso como variable 1: solicitudes de correcciones de nómina radicadas por Orfeo, y variable 2- Total de servidores públicos que en el periodo de medición se encuentran en servicio activo.

En virtud de lo anterior, para el primer trimestre del año, se observó para la variable 1 que no se presentaron correcciones de nómina:

- Retiro de la Entidad la señora Laura Angélica Rojas Morales. Radicado Orfeo 20232300002523.
- Nombramiento en periodo de prueba de carrera administrativa de Gala Margarita Forero Yanquen. Radicado Orfeo 20222000002155.
- Pago de vacaciones de los funcionarios Catalina Esguerra y Luis Eduardo Vargas. Radicado Orfeo 20232000000385.

Como variable 2 se tomó 31 de 32 servidores públicos, debido a que se encuentra una vacante definitiva de empleo de carrera administrativa. Por lo tanto, del análisis al indicador se tiene como condición satisfactoria

Para el segundo trimestre del año 2023 se presentaron las siguientes novedades sin correcciones, lo que indica que la variable 1 es 0:


- Nombramiento en provisionalidad en empleo de Operario 487 Grado 01 a José Alirio Otero Zuñiga. Radicado Orfeo Resolución 20232000000515.
- Pago de vacaciones de los funcionarios Luis Fernando Mejía Castro, Yury Patricia Cortés, Alexandra Álvarez Gutiérrez, John Fredy Salinas Arévalo, Claudia Delgado Caballero y Angélica Sinisterra Cortés. Radicados Orfeo 20232000000765, 20232000000755 y Orfeo 20232000001005.

Con lo anterior, se evidencia una condición satisfactoria.

La segunda línea de defensa no evidenció oportunidades de mejora al proceso.

FORTALEZAS:


1. La entrega oportuna de la información solicitada para adelantar el seguimiento.
2. La ejecución de la mayoría de las actividades de los planes institucionales programadas en el periodo.
3. Se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones hechas por la OCI frente a la organización y disposición de las evidencias en la mayoría de los planes.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

4. Los procesos están elaborando y publicando los planes institucionales y estratégicos en los plazos dispuestos para ello en la normatividad vigente sobre la materia.
5. La Guía para la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación a planes institucionales y estratégicos de la entidad es un mecanismo idóneo y práctico que facilita y orienta la formulación de los planes.
6. Se observa el 100% de los procesos reporto monitoreo de sus indicadores.
7. De los indicadores revisados no fue necesario adelantar acciones que permitan dar cumplimiento a las metas esperadas.
8. Todos los indicadores analizados muestran condición satisfactoria para los rangos de aceptación.


OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

1. Se resalta que a la fecha las actividades se están cumpliendo; por lo tanto, se recomienda continuar asegurando la coherencia entre la meta, la fórmula, la actividad propuesta y el producto entregable tal como se evidenció en el periodo evaluado.
2. Se recomienda si se considera pertinente, formular las actividades de forma coherente con su complejidad, teniendo en cuenta que varias fueron cumplidas en el periodo, pero se planearon hasta el próximo cuatrimestre, de esta forma se puede desconcentrar la carga en los últimos meses de la vigencia.
3. Se sugiere revisar los resultados de la evaluación realizada por la OCI y los resultados de las auditorías internas, de tal manera que se tengan en cuenta las recomendaciones hechas y se logre una ejecución total del plan en próximos seguimientos.
4. Se recomienda en el caso del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, aplicar la Guía para la Construcción y Análisis de indicadores de Gestión con el fin de identificar el tipo de indicador más conveniente en cada caso y su fórmula correspondiente definiendo la meta de cada actividad en términos que sean cuantificables, concretos, medibles y que indiquen el resultado esperado. De igual manera, robustecer el análisis cualitativo de la gestión que realiza la primera línea de defensa.
5. Teniendo en cuenta que no se pudieron verificar las evidencias, se recomienda en el caso del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales garantizar el cumplimiento de la totalidad de las actividades establecidas en los plazos definidos para cada caso.
6. El plan estratégico de tecnologías de la información cumple, de manera general, con las directrices contenidas en la Guía para la Construcción del PETI emitidas por MINTIC y la Guía para la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación a planes institucionales y estratégicos de la entidad.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

7. Se sugiere que la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento del procedimiento y la guía de formulación de los planes, remita a la tercera línea de defensa las evidencias de las observaciones y/o asesorías adelantadas en la etapa de estructuración de los planes estratégicos e institucionales.
8. Se recomienda continuar fortaleciendo la organización de las evidencias aportadas identificando claramente los soportes en coherencia con las actividades ejecución.
9. Se recomienda que la primera línea de defensa construya y remita para cada plan el documento GE-FT-02 Planes de acción para la formulación, seguimiento y monitoreo de cada uno de los planes, ya que varios de estos no fueron remitidos para esta revisión lo que impide la respectiva retroalimentación, en tanto, no se identifican las actividades realizadas, solo se enuncian las evidencias.
10. Se recomienda dentro de la formulación del PIC determinar los recursos del plan, evaluando al interior de la FUGA qué recursos tiene y cuales debe adquirir, de esta forma se harán capacitaciones eficientes y eficaces durante la vigencia.
11. Se recomienda, en los casos que así proceda, tener en cuenta la Guía para la formulación que establece *“De acuerdo con los aprendizajes de la entidad, se sugiere que la programación de actividades dentro de cada plan, en materia de gestión, sea máximo hasta el 30 de noviembre de cada vigencia, para que en el mes de diciembre se puedan realizar las evaluaciones de cada plan, sus informes y las respectivas programaciones de la siguiente vigencia.”*, teniendo en cuenta que como estableció en precedente, algunas de las actividades están programadas con fecha de terminación a Diciembre, lo cual implica que durante la vigencia no se será posible verificar la entregará el producto esperado.
12. En términos generales se recomienda recordar que los indicadores se establecen con el fin de verificar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos y tomar decisiones o ajustes cuando se observen desviaciones en las metas proyectadas. Por lo tanto, se sugiere revisar los indicadores actuales del proceso misional y articularlos con los indicadores de los proyectos de inversión.
13. Se sugiere revisar la continuidad de las buenas prácticas frente a los planes institucionales implementadas en 2022, pues en 2023 no se pudieron establecer claramente los aportes de la asesoría de la segunda línea de defensa en la formulación de los planes, ni la retroalimentación sobre la verificación de la ejecución y/o las alertas oportunas a la primera línea de defensa. Es importante que se continúe fortaleciendo la segunda línea de defensa en pro del aseguramiento de la planeación institucional.
14. Se recomienda remitir las evidencias de los seguimientos de primera línea de defensa dentro de los plazos establecidos por la OCI para evitar reproceso en la evaluación.


Riesgos:

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

1. Verificar las observaciones y recomendaciones hechas en los informes de auditorías internas emitidos por la OCI, e implementar las que se consideren necesarias y aplicables.
2. En los seguimientos y monitoreos de primera y segunda línea de defensa a los planes institucionales, mapa de riesgos e indicadores, se recomienda articular con los resultados de los informes que emite la OCI y tener en cuenta las oportunidades de mejora descritas.
3. En caso de identificar materializaciones de los riesgos en primera, segunda o tercera línea de defensa, se recomienda dar el tratamiento correspondiente, siguiendo los lineamientos internos y externos para tal fin.
4. Para los controles que la OCI observó como inefectivos o ineficaces en auditorías internas 2022 y 2023, establecer acciones de mejora y hacer seguimiento a su adecuada implementación, asegurando que cumplen su propósito de mitigar causas y evitar la materialización de riesgos.
5. Establecer controles en los casos que aún no se han diseñado para mitigar los riesgos identificados.
6. Para las acciones del plan de tratamiento cumplidas en las vigencias 2022 y 2023 se recomienda revisar la pertinencia de mantenerlas en la matriz de riesgos vigente.
7. Se recomienda formular acciones en el plan de tratamiento relacionadas con las causas de riesgos identificadas.
8. Desde la OCI se presentan algunas alertas por posibles materializaciones de causas de riesgos (ver anexo); por lo tanto, se sugiere adelantar acciones y formular controles efectivos que las eliminen y desde la primera línea de defensa reportar dichas desviaciones dentro del monitoreo periódico.
9. En los riesgos de seguridad la información se recomienda revisar las observaciones específicas del anexo y atender los lineamientos establecidos en la Guía DAFP especialmente frente a los controles establecidos.
10. Desde primera línea aplicar los lineamientos socializados por la OAP sobre administración de riesgos para hacer las correspondientes actualizaciones en la vigencia 2023. (Se recomienda revisar especialmente las observaciones de los riesgos del proceso gestión documental)

ANGÉLICA HERNÁNDEZ

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 3

LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS
AUDITOR

Documento 20231100123263 firmado electrónicamente por:

Laura Juliana Fandiño Cubillos

Contratista
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 30-11-2023 17:11:30

Angélica Hernández Rodríguez

Jefe Oficina de Control Interno
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 30-11-2023 17:16:58



267e521fabf1dd8ea9ab9e343f7afd1b17354ac988a91aac19c6c098bf245078
Codigo de Verificación CV: 0018f